

FICHA CURRICULAR

HERNANDEZ PALACIOS MIRON LUIS RAFAEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADOR NORMATIVO PHAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
TITULAR DE LA UNIDAD	IMSS-Bienestar/Unidad Jurídica	OCT-2024	MAR-2025
Experiencia - Dirigir la unidad jurídica. -Elaborar y presentar informes. - Autorizar documentación.			
PROCURADOR AGRARIO	SEDATU/Procuraduría Agraria	DIC-2018	SEP-2024
Experiencia - Dirigir la Institución. - Coordinar acciones con otras dependencias del gobierno federal. - Dirigir, coordinar y evaluar plan sexenal y anuales de trabajo.			
COORDINADOR DE ASESORES DEL PROCURADOR AGRARIO	SEDATU/Procuraduría Agraria	JUN-2016	AGO-2018
Experiencia - Elaboración de proyectos. - Atención a organizaciones campesinas. - Asistencia al titular de la institución.			
MAGISTYRADO UNITARIO SUPER NUMERARIO	Tribunales Agrarios/Magistratura Supernumerarias	AGO-1998	MAY-2016
Experiencia - Suplir ausencias de los magistrados unitarios agrarios. - Realizar visitas de inspección a los tribunales unitarios agrarios. - Coordinar la política social de los tribunales agrarios.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 2629196	1967	1971

HABILIDADES

Alta dirección.

Mediador de conflictos.

Creatividad y daptabilidad.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."